

TRES DE FEBRERO, 29 JUL 2016

VISTO:

Que la Secretaría de Seguridad en Memorandum de fs. 2) del expediente del epígrafe solicita la recategorización en Código 806 del agente ORTIZ FELIX (Leg. 13422), a partir del 01-08-16; y,

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 1) del referido expediente por el Área de Coordinación de Recursos Humanos;

EL AREA DE COORDINACION DE RECURSOS HUMANOS:

RESUELVE

Artículo 1º) Recategorícese en el Código 806 al agente ORTIZ FELIX (Legajo 13422)---  
----- Personal Mensualizado – Secretaría de Seguridad – Dirección de Políticas de  
Prevención del Delito y Relaciones con la Comunidad, a partir del 01-08-16.-

Artículo 2º) Regístrese y pase a todos sus efectos al Área de Coordinación de Recursos -----  
----- Humanos y a la Secretaría de Hacienda, tome conocimiento la Secretaría de  
Seguridad y archívese.-

DDYR.  
V.A.

  
IGNACIO FORCADA  
SECRETARIO  
AREA DE COORDINACION DE RR.HH.  
MUNICIPALIDAD 8 DE FEBRERO

TRES DE FEBRERO, 29 JUL 2016

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º) se  
procede a registrar el presente bajo el número.....

..... CIENTO SESENTA Y NUEVE ..... (169.....)-

RESOLUCION N° 169/16

  
MABEL ACUÑA  
DIRECTORA  
DIR. DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO  
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO